



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 871 / 2021

El Concejo Municipal de Sunchales insta a Banco Hipotecario S.A, al Departamento Ejecutivo Municipal, y al Instituto Municipal de la Vivienda, para que informen lo actuado a la fecha y arbitren de manera urgente los medios necesarios a su alcance para regularizar la situación presentada por la administración del Consorcio del Complejo de 108 departamentos Pro.Cre.Ar en nuestra ciudad, donde se reiteran los problemas de falta de mantenimiento edilicio, atención deficiente a los propietarios y gestión de los espacios comunes.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.-

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
01.03.21	
HORA: 4:51	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	

Sunchales 01 de marzo de 2021

Sres. Concejales
 Concejo Municipal de la
 Ciudad de Sunchales
 S _____ / _____ D _____

Por medio de la presente quien suscribe, Arq. Ariel Manning Conductor Ejecutivo del Instituto Municipal de la Vivienda, hago llegar esta nota respondiendo a la minuta de comunicación N° 871/2020.

Los 108 departamentos, es gestionada mediante los denominados Desarrollos Urbanísticos PROCREAR, fue licitada por el mismo PROCREAR, y la empresa - AMG obras civiles - de la ciudad de Córdoba fue la adjudicada para la construcción.

Luego de varias inscripciones y posteriores sorteos (que aparecen en la página web www.argentina.gob.ar) se han ido adjudicando las unidades funcionales llegando a una ocupación real, de casi, el 50% del complejo.

En la actualidad la empresa constructora AMG se encuentra trabajando en los departamentos realizando arreglos necesarios en los departamentos desocupados y los posventas que asentaron reclamos en el 0800 del banco hipotecario.

Por otro lado existe la conformación de un consorcio manejado por una empresa que no es de la ciudad de Sunchales, el cual debe hacerse cargo del mantenimiento general del complejo urbanístico por lo que los vecinos deben realizar los reclamos pertinentes al mantenimiento.

Desde el Instituto Municipal de la Vivienda y el Ejecutivo Municipal estamos atentos a las necesidades de quienes habitan en el desarrollo urbanístico y desde el momento que llega algún tipo de pedido de intervención tanto formal como informal, recabamos los datos necesarios y los derivamos a las personas que correspondan para que le den solución, por otro lado hay un seguimiento constante de los avances de las obras y estados de cada una de las unidades funcionales habitadas y no habitadas, de esta manera vamos teniendo un control sobre los reclamos que los adjudicados realizan y si las gestiones, que nosotros como estado realizamos son atendidas.

En caso que se necesite mayor información quedo a disposición para una reunión donde pueda ampliar lo escrito.

Sin otro particular los saludo a ustedes muy atentamente.


 Arq. ARIEL MANNING
 CONDUCTOR EJECUTIVO
 INSTITUTO MUNICIPAL
 DE LA VIVIENDA
 SUNCHALES